



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

LA CONTRUCCION DE CERCOS E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMUN DE ACUERDO A LA LEGISLACION DELA MATERIA.

Requisitos:

- FUE por triplicado y debidamente suscrito.
- Documentación que acredite, que cuenta con derecho a edificar y represente al titular.
En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.
- Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos.
- Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
- Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
- Firma del solicitante y de los profesionales responsables en los planos presentados para todos los trámites.
- Certificado de factibilidad de servicios, para obra nueva de vivienda multifamiliar o ampliación de vivienda unifamiliar a multifamiliar o fines diferentes al de la vivienda.
- Documentación técnica por duplicado la misma que está compuesto por :
 - Plano de ubicación y localización según formato
 - plano de arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras